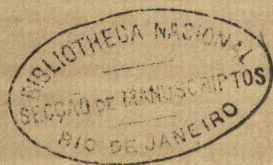


I-30, 23, 214

Fogo 1/4



I-30, 23, 214

Discurso do ministro Vasquez de Agostini ao Presidente da Republica Francisco Solano Lopez...

1862

Cat. 2776

1 doc.

~~Manuscript~~  
(1/2)

p-3-C



Exmo Sr.

17 de Mayo de 1864

Trigo el honor de poder en la mano  
de V. E. la carta credencial por la cual  
el Gobierno de la República Oriental  
del Uruguay, se rinde acreditado en  
el territorio. Residente en el Gobierno de  
V. E. en esta ciudad de Montevideo.

Muy satisfactorio sera para mi,  
Exmo Sr. merecer la honrosa confianza  
de V. E., y poder continuar entreteniendo  
relaciones importantes que sirven a  
radiar grandes y trascendentes los  
principios.

Los estrechos y fraternales vinculos  
que felizmente ligan a la República  
del Paraguay y a la Oriental del  
Uruguay, merced a notables especiali-  
dades, deben producir benéfica influen-  
cia y aun giro cierto, en el desenvolvim.  
de los altos y fundamentales intereses  
de estos pueblos.

Mi Gobierno piensa como V. E.,  
que en el ejercicio de una política inter-  
nacional, uniforme, previsora y ventida,  
se encuentran las garantías de estabilidad  
y de un porvenir venturoso para estos  
paises.

AN  
ASOCIACIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCÃO DE MANUSCRITOS  
RIO DE JANEIRO



1853



Es por eso que mi Gobierno ha  
 conservado siempre un íntimo sentimiento  
 de cordial amistad por la República  
 del Paraguay, y cree dar elocuente  
 testimonio de esta verdad, encomendando  
 a V. E. la grata misión de patentárselo  
 a V. E. Muy afortunado me considerase,  
 como Señor, si contribuyere a  
 realizar las fundadas esperanzas de  
 mi Gobierno, al tanto el honor de  
 obtener la personal estimación de  
 V. E.

Diciendo del Dr. Vargas  
 Lagartine.

El Gobierno de V. E. tiene como deber  
 que en el servicio de una patria libre  
 nacional, confiamos, prosperidad y unión  
 y de un futuro venturoso para estos  
 países.